CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-003-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 015-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-DS-AA
Inicio de vigencia del Plan: 15/02/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2126.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2012, Término: 22/07/2012
Nro Res. Inicio PAU: 619-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 609-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.48U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense | Lagarto caspi*		80.4	80.4	80.4	100%	100%

2	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		986.3	287.159	247.888	86,3%	25,1%
3	*Virola sp.* | *Cumala*		169.01	81.229	81.229	100%	48,1%

Fuente: Resolución N° 609-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 19:01:42

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.